

Bogotá D.C., treinta (30) de enero de 2024.

Honorables
MAGISTRADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 Ciudad

Folio: 2
 CN 31 ENE 2024
 RECIBIDA

ASUNTO.: Realización de la **DECLARACIÓN POLÍTICA** en el departamento y algunos municipios de **MAGDALENA**

Cordial saludo,

El Partido Cambio Radical a través de la Dirección Nacional en cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatutaria 1909 de 2018 y a lo estipulado en los Estatutos del Partido Cambio Radical, ha decidido llevar a cabo la "DECLARACIÓN POLÍTICA", respecto los gobiernos de:

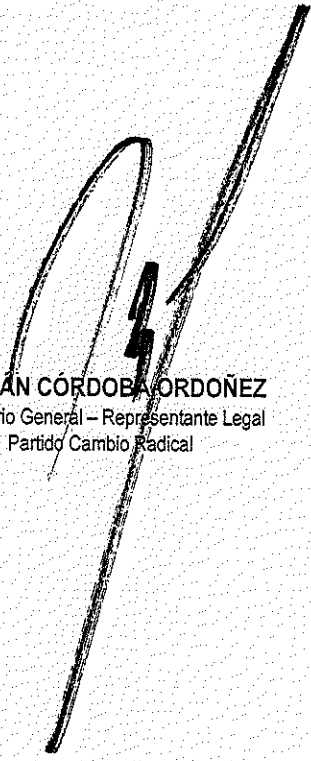
CORPORACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DECLARACIÓN POLÍTICA
ASAMBLEA			INDEPENDIENTE
CONCEJO		SANTA MARTA	GOBIERNO
CONCEJO		ALGARROBO	INDEPENDIENTE
CONCEJO		ARACATACA	GOBIERNO
CONCEJO		ARIGUANI (EL DIFÍCIL)	GOBIERNO
CONCEJO		CERRO DE SAN ANTONIO	OPOSICIÓN
CONCEJO		CHIVOLO	INDEPENDIENTE
CONCEJO		EL BANCO	GOBIERNO
CONCEJO		EL RETEN	INDEPENDIENTE
CONCEJO		FUNDACIÓN	GOBIERNO
CONCEJO		GUAMAL	GOBIERNO
CONCEJO	MAGDALENA	NUEVA GRANADA	GOBIERNO
CONCEJO		PEDRAZA	INDEPENDIENTE
CONCEJO		PIJIÑO DEL CARMEN	GOBIERNO
CONCEJO		PLATO	GOBIERNO
CONCEJO		PUEBLO VIEJO	OPOSICIÓN
CONCEJO		REMOLINO	INDEPENDIENTE
CONCEJO		SABANAS DE SAN ANGEL	GOBIERNO
CONCEJO		SALAMINA	GOBIERNO
CONCEJO		SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	INDEPENDIENTE
CONCEJO		SANTA ANA	GOBIERNO
CONCEJO		SANTA BARBARA DE PINTO	OPOSICIÓN
CONCEJO		ZONA BANANERA (SEVILLA)	GOBIERNO

En razón a lo anterior y tal como lo establece el artículo 9 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, mediante el presente oficio se procede a registrar ante la Autoridad Electoral para su respectiva inscripción en el Registro Único de Partidos y Movimientos Políticos, momento a partir del cual, se harán exigibles los derechos previstos en esta ley.

Nota No. 1. El Partido Cambio Radical solicita al Consejo Nacional Electoral que informe a la organización política cuando se provea una vacancia derivada de la curul del Estatuto de la Oposición, una vez se haya aplicado la cifra repartidora con el fin de prevenir cualquier tipo de responsabilidad que pudiere ocasionar una investigación o sanción por parte de esta corporación.

Nota No. 2. Solicitamos la notificación del correspondiente acto administrativo de registro de declaración política a los siguientes correos: german.cordoba@partidocambioradical.org, cambioradical@partidocambioradical.org, y luis.hernandez@partidocambioradical.org.

Cordialmente,



GERMÁN CÓRDOBA ORDÓNEZ
Secretario General – Representante Legal
Partido Cambio Radical

Proyectó: Beatriz Riaño-Coordinadora Política